

RESOLUCION No. 96.1.1.1.3261

0000009

Dr. Iván Carvallo Macías
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 11 de noviembre de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 2732 de 29 de noviembre de 1996, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.96367 de 18 de noviembre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prórroga del plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía COMERCIAL EDWIN REYES E. S.A. en los términos constantes de la referida escritura. ✓

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

2 DIC. 1996

P. J. J.
SY/11.

Dr. Iván Carvallo Macías



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3350 del Registro Mercantil tomo 127. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.
Quito, a 17 de Diciembre de 1996

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.